

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 JUL 2022

938

Recibido.....Hs

Exp. N° 48557.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de distintos aspectos relacionados con el traslado del servicio de pediatría que se brindaba en el SAMCo Rafaela Dr. Jaime Ferre y en la Clínica Privada Nacer, al Nuevo Hospital Regional, lo siguiente:

a) Acerca del traslado del servicio de pediatría:

- Cantidad de personas designadas en el nuevo servicio de Pediatría, detallando actividad y escalafón de cada caso.
- Si se han adquirido móviles para el traslado de personas o bienes a ocurrir entre las instalaciones del Hospital Jaime Ferre y el nuevo hospital.
- Si se ha designado personal para el servicio a trasladar.
- Modalidad de selección y resultados.
- Localidad de residencia de cada persona seleccionada.
- Metodología definida para la alimentación de personas internadas y equipo de trabajo que por su tarea corresponda alimentarse en el lugar.

b) Origen de los fondos utilizados para el financiamiento de dicha obra.

c) Convenio celebrado con los propietarios de la Clínica Nacer en oportunidad de haberse acordado el financiamiento público para hacer frente a los costos que demandara la continuidad del servicio de guardia y neonatología.

d) Instrumento jurídico celebrado con Obras Sociales y/o financiadores privados por el uso y cobro del nuevo servicio público, único en la Ciudad

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

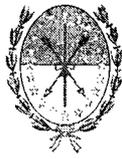
En estos días por distintos medios de comunicación nos hemos enterado del traslado del servicio de pediatría que funciona en parte en el SAMCo Rafaela, "Dr. Jaime Ferre" y en parte en la Clínica privada Nacer, de nuestra Ciudad

Queremos conocer algunos aspectos que consideramos esenciales a la hora de hacer un cambio de semejante envergadura ya que entendemos involucra a personas y bienes.

La preocupación radica en la falta de información pública acerca de cuestiones de significativa importancia para el buen funcionamiento del nuevo servicio, tales como, si se a incorporado nuevo personal, cual es la función y categoría de revista de cada uno, como se van a cubrir las guardias diarias, de qué localidades proviene cada persona que deberá asumir semejante responsabilidad, que modalidad de contratación se ha convenido con cada una de ellas, cuántas personas de las que cumplían funciones en la Clínica Nacer van a ser trasladadas al nuevo servicio, por qué 19 personas que dicen cumplir funciones en la Clínica Nacer están reclamando continuar con trabajo, aduciendo que cumplían funciones en la misma y no fueron trasladadas al nuevo servicio.

Teniendo en cuenta que a partir de esta puesta en marcha del nuevo servicio, el mismo se constituye en el único del la ciudad y se atenderá a todas las personas que lo necesiten, independientemente de que tengan o no cobertura de terceros financiadores, queremos conocer por medio de qué instrumento jurídico se acuerdan las prestaciones, los valores y el cobro de las mismas, cuando de atiendan a personas que sean afiliados a Obras Sociales o Prepagas.

Cuál será la modalidad de alimentación de las personas internadas y las o los profesionales y demás personas que se desempeñan en el servicio que por su estadía prolongada deban alimentarse en el mismo, teniendo en cuanta que en el Samco Jaime Ferre funciona una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cocina que suministra alimentos a quienes le corresponde diariamente. ¿Se seguirá asistiendo desde esa dependencia o se contratará un servicio externo contratado?

Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento del presente pedido de informes.

Autor: Pablo Pinotti